

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-30/18, correspondiente al **AUDITORÍA ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DEL VALLE ALTO, GESTIÓN 2016 Y DE ENERO A JUNIO DE 2017.**

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, sobre los Ingresos y Gastos de la Facultad Politécnica del Valle Alto, gestión 2016 y de enero a junio de 2017, establecer responsabilidad si el caso amerita.

El objeto de la presente auditoría lo constituyen los documentos e información generada en la unidad administrativa de la Facultad Politécnica del Valle Alto, en la gestión 2016 y de enero a junio de 2017, como ser:

- Programa de operaciones y presupuestos de las gestiones 2016 y 2017.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, correspondientes al periodo examinado.
- Comprobantes de Contabilidad Integrada que registran los recursos (C-21) del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA (gestión 2016), Sistema de Gestión Pública - SIGEP (gestión 2017) y la documentación de respaldo, como: informes de recaudaciones, recibos del tesoro universitario, depósitos bancarios y otros.
- Comprobantes de Contabilidad Integrada que registran los gastos (C-31) del SIGMA (gestión 2016), SIGEP (gestión 2017) y la documentación de respaldo referida a solicitudes, cotizaciones, cuadros comparativos, facturas, actas de recepción, viáticos, informes y otros.
- Planillas de haberes de la gestión 2016 y 2017.
- Resolución Rectoral que aprueba la actualización del Plan de Cuentas.
- Otros documentos inherentes a la auditoría.

Como resultado de la auditoría al cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales y obligaciones contractuales sobre los Ingresos y Gastos de la Facultad Politécnica del Valle Alto, en la gestión 2016 y de enero a junio de 2017, se concluye que no se habría cumplido la normativa, debido a que se han identificado varias deficiencias de control interno referidas a:

- **Deficiencias en el Programa de Operaciones Anual y Presupuesto**
  - a) **Inconsistencia entre el techo presupuestario asignado y Presupuesto planificado en el Plan Operativo Anual.**
  - b) **POA y Presupuesto de la gestión 2016 y 2017 sin aprobación de instancias facultativas.**

- **Falta de Control y Seguimiento a los Plazos de Declaratoria de Comisión de Servicios Demora de la entrega de informes de ingresos a Fiscalización**
- **Demora en la recepción de bienes en la modalidad de compras menores.**
- **Documentos de respaldo de Comprobantes sin sello de inutilización**

Cochabamba, 31 de diciembre de 2018